

DECRETO ALCALDICIO N° 3544 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA

REQUINOA, 11 DIC. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

:
El Memo Interno N° 119 de fecha 11 de Diciembre del 2013 del Departamento de Salud, en donde se solicita la reparación de Equipos dentales de Posta abra y CESFAM de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2013.

VISTOS

:
Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
Autorízase la cancelación de la Orden de Compra, por la Reparación de equipos dentales de Posta Abra y CESFAM, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

RAMÓN FLORES SILVA
RUT 7.325.478-7

TOTAL ADJUDICADO \$ 210.000 IMPUESTO INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.006.001.001 Mantenimiento y Reparación de otras maquinarias y equipos, del Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EAG/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓

SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2)